



AEMPM

Circular núm. 202

Fecha: 14/12/2016

Asunto: Astorgana Fish, S.L.

Estimados compañeros:

Como seguramente todos ya conocéis, la mercantil "Astorgana Fish, S.L.", ha procedido a la devolución de una gran cantidad de recibos girados por Mayoristas desde el pasado 23 de noviembre, por compras realizadas por aquélla.

A consecuencia de lo anterior, en primer término, os comunicamos que todos aquellos que resultéis afectados por esta situación, desde la AEMPM vamos a proceder a requerirla fehacientemente para el pago de los recibos pendientes. Por lo que para todos aquellos que estéis interesados, os solicitamos que nos entreguéis los recibos incumplidos antes del viernes día 16 de diciembre, y nos deis vuestro consentimiento para reclamarla en vuestro nombre.

En segundo lugar, como no puede ser de otra manera, desde esta fecha, hemos procedido a dar de baja el nº de codificación 634207 de "Astorgana Fish, S.L.", que la impida operar en el Mercado Central de Pescados.

Quedamos a vuestra disposición

LA JUNTA DIRECTIVA